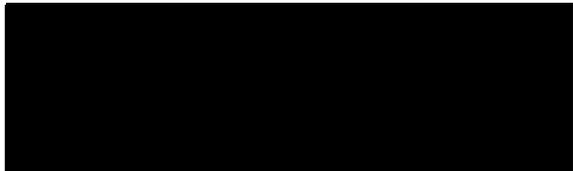




"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00050/SSC/IP/A/2012

Toluca de Lerdo, México; Abril 23 de 2012



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, recibida a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) en fecha 28 de marzo de 2012 y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

- "1. Número total de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entregue esta información municipio por municipio.
- 2. Indique en qué municipios considera la SSC que hacen falta elementos y por qué". (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 40 Fracción I y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios, enviando a esta Unidad de Información lo siguiente:

La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta actualmente con 15,937 elementos de Seguridad Pública, quienes debido a la función que desempeñan, no es posible especificar el municipio donde laboran, ya que constantemente se encuentran trasladándose de un municipio a otro, atendiendo a las necesidades del servicio y a las unidades administrativas donde se encuentran adscritos, las cuales tienen asignadas el siguiente número de policías.

ADSCRIPCIÓN	No. DE ELEMENTOS
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	106
Secretaría Particular de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	1
Coordinación Valle de Toluca	19

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



ADSCRIPCIÓN	No. DE ELEMENTOS
Coordinación Valle de México	19
Subdirección Operativa Regional Valle de Toluca	3,446
Subdirección Operativa Regional Ixtapan de la Sal	1,061
Subdirección Operativa Regional Sur	606
Subdirección Operativa Regional Valle de Bravo	618
Subdirección Operativa Regional Norte	1,445
Subdirección de Montados, Caninos y GAMA	453
Subdirección Operativa Regional Metropolitana	2,176
Subdirección Operativa Regional Valle Cuautitlán	1,121
Subdirección Operativa Regional Pirámides	1,758
Subdirección Operativa Regional Oriente	1,796
Subdirección Operativa Regional Volcanes	1,312
TOTAL	15,937

No omito señalar a Usted que no es posible proporcionar la información por cada municipio, en virtud de que la estructura orgánica vigente de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, se encuentra organizada por Subdirecciones Operativas Regionales, a su vez integradas por varios municipios.

Ahora bien, respecto su segundo cuestionamiento, atendiendo al ámbito competencial de esta Secretaría, me permito señalar a Usted que no se cuenta con dicha información, dado que ello implicaría la generación de análisis diversos tendientes a identificar la situación y necesidades de cada municipio, de lo cual cada Ayuntamiento del Estado de México tendrá que responsabilizarse. De esta manera, y atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo señalado por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, en cuanto a que los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

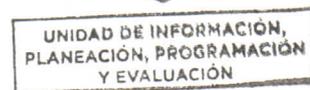
En caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta información a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN